

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 16 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 005

Fecha del Traslado: 09/03/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301620160123500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SOR EDILMA GAVIRIA BERMUDEZ	ANA JOSEFA BERMUDEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO.Se informa a la parte interesada que podrá contactarse con el Juzgado mediante WhatsApp, al número 3014534860, medio en el cual podrán solicitar las piezas procesales que requiera. En horario hábil, de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 12 m y de 01:00 p.m. a 03:00 p.m.	09/03/2022	10/03/2022	14/03/2022
05001400301620210039900	Verbal	LUZ ESTELLA LEON CAIZA	EFREN DE JESUS ORTIZ GARCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO.Se informa a la parte interesada que podrá contactarse con el Juzgado mediante WhatsApp, al número 3014534860, medio en el cual podrán solicitar las piezas procesales que requiera. En horario hábil, de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 12 m y de 01:00 p.m. a 03:00 p.m.	09/03/2022	10/03/2022	14/03/2022
05001400301620210102500	Verbal Sumario	CONFIARRIENDOS S.A.S.	CARLOS ANDRES OSPINA MUÑOZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Según lo consagrado en el artículo 391 del CGP, se corre traslado a las partes, por el término de tres (03) días, de las excepciones propuestas por la parte demandada. Se informa que podrá contactarse con el Juzgado mediante WhatsApp, al número 3014534860, medio en el cual podrán solicitar las piezas procesales que requieran. En horario hábil, de lunes a viernes de 10:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 03:00pm.	09/03/2022	10/03/2022	14/03/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 09/03/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ  
SECRETARIO (A)